

Director Ricardo Prato espera el aval del Tribunal de Apelaciones

Premio a Aduanas por trabajos anti falsificación

Uruguay fue uno de los tres países galardonados con el “Trofeo por los trabajos contra la falsificación”, al que aspiraron 30 de los 170 países que integran la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Mientras tanto, continúa el litigio con el ex juez Gustavo Pini, opuesto al control de contenedores en tránsito.

El reconocimiento abarca la gestión junio 2008-junio 2009. A nueve meses de asumir el director nacional Ricardo Prato, un nuevo paradigma se desarrolla en la Dirección Nacional de Aduanas: facilitar el comercio pero con seguridad. La defensa de la frontera no entorpece las relaciones comerciales, sino por el contrario las afianza. Para un puerto seguro, fronteras seguras.

“En realidad, este premio es para los funcionarios”, relativizó el director, entrevistado en *De Diez a Doce*. “A mí me correspondió participar en las reuniones anuales de la Organización Mundial de Aduanas, que tienen lugar en Ginebra. Cada año, la OMA llama a las más de 170 aduanas a que presenten su candidatura para este trofeo; se presentaron 30 que lideran la lucha contra la falsificación y la piratería. Uruguay nunca ha estado por debajo del lugar 11 en esa materia, pero ahora –a pesar de las dificultades– estamos en el séptimo lugar, y la comisión decidió premiar a tres países: Bélgica, sobre todo por la incautación de un contrabando importante de medicamentos falsificados contra la malaria; a Arabia Saudita por su trabajo en la zona (no se refiere específicamente a ninguna incautación importante), Uruguay por el conjunto de incautaciones en el año considerado, también por una incautación de medicamentos falsificados, y –algo que llamó la atención– la de 3.000 litros de tequila falsificados. Ya el Consejo Regulador del Tequila nos había enviado un agradecimiento muy especial y también una invitación a disertar en México sobre cómo trabajamos en el tema de las falsificaciones”.

Uruguay es uno “de los mejores usuarios de la red de la OMA para que las aduanas del mundo intercambien información”, explicó Prato, “y eso fue algo muy tenido en cuenta para la nominación de Uruguay”.

Paralelamente, Uruguay recibió el ofrecimiento de capacitación para los funcionarios aduaneros.

Prato expresó su esperanza en que este reconocimiento ayuda a la Aduana en la “situación complicada” que tiene en este momento para la revisión de contenedores, a raíz de las prohibiciones que dejó establecidas el ex juez de Aduanas Gustavo Pini antes de ser removido. [N. de R.: Un fallo de la fiscal de Aduanas cuestionó en marzo pasado una resolución del juez, quien prohibió controlar mercadería “en tránsito” para determinar si la misma se encontraba en infracción. El traslado del juez puso punto final a un enfrentamiento con Prato, a quien Pini había denunciado penalmente por supuesto ocultamiento de información a la Justicia. Pini incluso había pedido al Ministerio del Interior que condujera a Prato por la fuerza policial. Pero la Fiscalía de Aduanas cuestionó duramente la resolución de Pini. La fiscal Laura Llambí consideró que “asiste razón” a la Dirección Nacional de Aduanas y que el entonces juez Pini “interfirió” en un procedimiento de funcionarios aduaneros sobre tres contenedores con “perfil de riesgo” impidiendo su apertura, por fuera de su competencia.]

El funcionario explicó que el interés en el control de la mercadería en tránsito radica en que la mayoría de las falsificaciones se comprueba en las cargas en ese carácter.

La Dirección Nacional de Aduanas está a la espera del fallo del Tribunal de Apelaciones que tiene a consideración las actuaciones del juez Pini y de la fiscal Llambí. “Ayer, por ejemplo, nos encontramos ante un caso en que la información no estaba completa para determinar si ameritaba su apertura”, comentó Prato. “El camino que nos queda [ahora] es denunciar ante el juez penal la posibilidad de una falsificación, pero en una escala del uno al diez la sospecha podría situarse en tres. En otro momento hubiéramos resuelto abrir uno de los dos contenedores, que los expertos le dieran una mirada y dictaminaran si estaba en orden; pero los elementos que teníamos no alcanzaban para pedir la autorización judicial. En otra situación, como entendemos que es lo válido para la Aduana, hubiéramos abierto un contenedor y sometido su análisis a un experto. Ahora tenemos que advertir a la aduana de destino que le van a llegar dos contenedores que sospechamos que no están bien”.

El uso del scanner no resuelve estas dudas, explicó: si la documentación dice que la carga consiste en computadoras, seguramente eso será ratificado. Pero si la marca de las computadoras o sus componentes son falsos, no son detectados de esa forma.

La decisión del juez Pini “está haciendo que el país pierda sus posibilidades como lugar para hacer buenos negocios”, dijo Prato. Más del 50 por ciento de la carga que pasa por los puertos nacionales tiene como destino otros países, pero Uruguay ha firmado convenciones internacionales que no debe incumplir,

so pena de represalias de los otros países signatarios. La controversia “no es Prato contra Pini, sino el Estado uruguayo que debe defenderse de decisiones a mi entender pseudos-judiciales” que lo enfrentan a ese riesgo. “Hay resoluciones del propio Pini absolutamente contradictoras: algunas en las que apoyó la apertura de contenedores, otras en las que se opuso... Ha sido errático en sus valoraciones. No sé si fue como consecuencia del encontronazo que tuvimos en otro juicio que estaba en trámite, en relación en relación al ingreso de máquinas tragamonedas... no sé cuál fue la razón por la cual se presentó intempestivamente, fuera de lugar, fuera de competencia, fuera de todo, a impedir la apertura de tres contenedores de los cuales nunca sabremos qué tenían, si valía la pena inspeccionarlos, si tenían falsificaciones, piratería”.

Respecto a la fecha en que puede esperarse un pronunciamiento del Tribunal de Apelaciones, Prato señaló que “lamentablemente nuestra Justicia tiene muchos plazos: 45 días para cada uno de los ministros, que ahora se interrumpieron por la Feria Judicial menor. No es el único tema a estudio, tal vez no sea el más importante para el Tribunal, de modo que no sé cuándo se pronunciará”. En cambio, sí es de capital importancia para la Aduana: “Por un lado somos premiados por nuestra capacidad para detectar falsificación y piratería, y por otro lado tenemos acotada una de nuestras principales armas, y en caso de sospecha debemos recurrir a una denuncia ante la Justicia Penal”.